

Dirección de Obras Municipales

## MAT.: AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio Nº 16.789.-

MONTE PATRIA, 19 de Octubre de 2018.--

## VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde"
- El Correo Electrónico de fecha 28 de Mayo de 2018, de Recursos Humanos, y, En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

## DECRETA:

- 1.- AUTORIZA, Comisión de Servicios al Sr. Juan Caimanque Contreras, RUT. Nº 8. Inspector Técnico de la D.O.M., Grado 13, Planta Administrativa, de acuerdo al siguiente detalle:
  - 18.10.2018 (01 Viático al 20%): Inspección de Viviendas de Subsidios Huatulame, Chañaral Alto, Los Morales, El Tome.
- 2.- GIRESE, al funcionario antes individualizado la siguiente cantidad:
  - 01 viáticos al 20% \$ 9.040.-
- 3.- IMPUTESE, el gasto de \$ 9.040.- a la Cuenta Presupuestaria N°215.21.01.004.006.008. "DOM Comisiones de Servicio en el País", Area de Gestión 1.1.1, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

Bernardita Cortes Gómez

COE/RLC/MCM/ena.-

Distribución: Unidad de Recursos Humanos Secretaría Municipal

Archivo DOM

DEMO

DRETATIO MUNICIPAL

> ALCALDE Robinson Lafferte Cortés

ALCALDE